



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas,
saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	10 de noviembre de 2023	Hora:	2:00 p.m.
--------	-------------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 324 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00511
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Adriana María Rodríguez Vergara.							
Identificación						CC N° 43.507.671							
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos						Diego Alberto Ramírez Prado.							
Identificación						CC. 98.566.808y TP. 270.038 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 35 N° 77 - 18, Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						310 377 52 97							
Correo electrónico						ramirezprado@abogados@gmail.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							
Datos apoderado sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos						Érica Aristizábal Marín							
Identificación						CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220							
Correo electrónico						aristizabalyabogados@gmail.com							
Datos de Interviniente													
Nombres y apellidos						Gloria Cecilia Ruiz Ruiz.							
Identificación						CC N° 43.510.380							
Datos demandados													
Nombres y apellidos						Martha Ligia de Quinchia							
Nombres y apellidos						Ricardo Vanegas Quinchia.							
Datos Curadora													
Nombres y apellidos						Ana María Ríos Narváez.							
Identificación						CC. 1.214.733.612 y TP. 365.887 del C.S. de la J.							
Teléfono fijo y/o celular						300 359 08 81							
Correo electrónico						anariosn@gmail.com							

Admisión de demanda: 29 de enero de 2019.
Notificación Colpensiones: 6 de febrero de 2019.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la demandante señora Adriana Maria Rodríguez Vergara, la calidad de cónyuge del señor Víctor Jaime Quinchía Sossa, y que convivio con este no menos de 2 años continuos hasta la fecha de su fallecimiento.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados a pág. 30 de su escrito de demanda -numeral 01 expediente digitalizado-; obrantes a pág. 32 a 50. Página 32: partida de matrimonio de Víctor Jaime Quinchia Sossa y Adriana María Rodríguez Vergara. Página 33-34: registro civil de matrimonio de Víctor Jaime Quinchia Sossa y Adriana María Rodríguez Vergara. Página 35: cedula de ciudadanía de Adriana María Rodríguez Vergara. Página 36: registro civil de nacimiento de Víctor Jaime Quinchia. Página 37-38: registro civil de defunción de Víctor Jaime Quinchia. Página 40-44: resolución de Colpensiones SUB 74586 del 24 de mayo de 2017. Página 45-46: acta de declaración extra proceso de la señora Maria Nelly Ossa Ángel y del señor José Antonio Cardona Valencia. Página 47-50: resolución SUB 150610 del 9 de agosto de 2017.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a la curadora ad-litem
No adujo, ni aportó pruebas.
Prueba decretada de oficio
1. Se ordena a Colpensiones, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir del recibo del oficio aporte al proceso, copia del expediente administrativo de trámite de la solicitud de pensión de sobreviviente por el fallecimiento del Sr. Víctor Jaime Quinchía Sossa CC. 15.502.370, y de la resolución 014050 de 1996, mediante la cual se hizo reconocimiento de dicha prestación pensional; y certificará si aún paga dicha prestación y de ser así a quién o quiénes, y de no estarla pagando, hasta que fecha se pagó la misma. 2. Declaración de parte de la demandante. 3. Testimonio de la señora Maria Nelly Ossa Ángel y de la señora Sandra Milena Quinchía Rodríguez.
Practica de pruebas

La demandante absolvió interrogatorio.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la (1:30) de la tarde, audiencia que se realizaría **de manera presencial por lo menos para los testigos ordenados oficiosamente.**

Lo resuelto se notifica en estrados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		10 de noviembre de 2023				Hora:		2:00 p.m.					
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00511
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Adriana Maria Rodríguez Vergara.
CC N° 43.507.671
Demandante.

Asistió

Diego Alberto Ramírez Prado.
CC. 98.566.808y TP. 270.038 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió

Ana María Ríos Narváez.
CC. 1.214.733.612 y TP. 365.887 del C.S. de la J.
Curadora ad-litem

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario